

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE DERECHO CULIACÁN

PROGRAMA DE MATERIA DE SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS

OBJETIVO GENERAL: El alumno conocerá la diversidad de sistemas jurídicos existentes y su forma de clasificación, comprendiendo la necesidad de incorporarlos en grupos o familias de acuerdo a sus similitudes y deferencias; así como analizar de manera particular cada familia con ejemplos específicos y ubicando el sistema jurídico al que pertenece de nuestro país. Además podrá identificar las posibilidades de que un profesionista formado en determinado País pueda ejercer en otro.

UNIDAD I SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS Y DERECHO COMPARADO

OBJETIVO PARTICULAR

El alumno conocerá el derecho comparado como disciplina que permite conocer las similitudes y diferencias que existen entre los distintos sistemas jurídicos nacionales y su forma de clasificación; así como las grandes familias jurídicas que existen.

1.1 Introducción

1.2 Derecho comparado

1.2.1 Concepto

1.2.2 Micro comparación

1.2.3 Macro comparación

1.2.4 Importancia del derecho comparado

1.3 Concepto de sistemas jurídicos y/o familias jurídicas

1.4 Criterios de clasificación de los sistemas en familias

1.4.1 Por su fuente

1.4.2 Por su técnica jurídica

1.4.3 Por su contenido

1.5 Diferentes tipos de familias

1.5.1 Familia Romano – Germánica

1.5.2 Familia del Common - Law

1.5.3 Familia Socialista

1.5.4 Familia Filosófica religiosa

1.5.5 Familia de derechos mixtos

TÉCNICA DIDÁCTICA.- Lecturas previas, explicación del profesor, participación de los alumnos en clase. Preguntas y respuestas.

EVALUACIÓN.- Ensayo sobre la importancia de conocer y clasificar los derechos en familia. Examen escrito.

5 horas

BIBLIOGRAFÍA

- SIRVENT GUTIERREZ, Consuelo, Margarita VILLANUEVA COLÍN. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial Oxford. México 1998. Pág. 2 – 7.
- ZARATE, José Humberto. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial McGraw Hill. México 1997. Pág. 1 - 9

UNIDAD II FAMILIA ROMANO GERMÁNICA

OBJETIVO PARTICULAR:

El alumno conocerá el origen, formación, características y expansión de la familia romano germánica, así como el caso de México.

2.1 Caracterización general

2.2 Surgimiento de la tradición románica

2.2.1 Monarquía romana

2.2.1.1 Fuentes del derecho romano en la monarquía

2.2.2 República romana

2.2.2.1 Expansión de Roma y la derrota de los cartagineses

2.2.2.2 La asunción de los plebeyos a la política romana

2.2.2.3 Las fuentes del derecho romano en la república.

2.2.3 Imperio romano o diarquía

2.2.3.1 Las fuentes del derecho en el imperio.

2.2.3.2 Los sistemas jurídicos en el imperio

2.2.3.3 Imperio absoluto y bajo imperio.

2.2.4 Derecho justiniano

2.3 Expansión de la tradición románica

2.3.1 El surgimiento de las universidades

2.3.2 Escuela de los glosadores

2.3.3 Escuela de los comentaristas (posglosadores)

2.3.4 La corriente del usus modernus pandectarum (uso moderno del pandectam)

2.3.5 Escuela histórica y la pandectística.

2.4 La influencia del derecho romano en el derecho español.

2.4.1 El desarrollo de la legislación española e influencia del derecho romano – germánico y canónico.

2.4.2 Los ordenamientos reales.

2.4.3 El derecho indiano

2.5 Las codificaciones

20 horas

Técnica didáctica.- Exposición de los alumnos por equipos, exposición del maestro, discusión, lluvia de ideas.

Evaluación.- 80% de Asistencia, participación en clase de los alumnos y examen escrito.

BIBLIOGRAFÍA

- SIRVENT GUTIERREZ, Consuelo, Margarita VILLANUEVA COLÍN. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial Oxford. México 1998. Pág. 36- 41.
- ZARATE, José Humberto. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial McGraw Hill. México 1997. Pág. 13 – 65; 87 – 91.

UNIDAD III FAMILIA JURÍDICA DEL COMMON LAW

OBJETIVO PARTICULAR

El alumno conocerá el origen, la evolución histórica y la estructura del derecho anglosajón, así como su importancia en la actualidad, analizando el sistema jurídico norteamericano.

- 3.1 Caracterización general
- 3.2 Sistema anglosajón
 - 3.2.1 Historia del derecho inglés
 - 3.2.1.1 Antes de la conquista normanda
 - 3.2.1.2 Conquista normanda
 - 3.2.2 Desarrollo del Common Law y sus cortes
 - 3.2.2 La Carta Magna
 - 3.2.3 Equity
 - 3.2.4 Consolidación del sistema parlamentario
 - 3.2.5 Relación entre Common Law y Equity, fusión de ambas ramas.
 - 3.2.6 Leyes de la judicatura
- 3.3 Fuentes del derecho inglés
- 3.4 Estructura jurídico – político inglesa
 - 3.4.1 Forma de gobierno
 - 3.4.2 Los sistemas constitucionales
 - 3.4.2.1 El rey
 - 3.4.2.2 El parlamento
 - 3.4.2.3 El poder ejecutivo
 - 3.4.2.4 El poder judicial
- 3.5 La judicatura inglesa
 - 3.5.1 Tribunales especializados
 - 3.5.2 Tribunales comunes de jurisdicción inferior
 - 3.5.3 Tribunales comunes de la jurisdicción superior
 - 3.5.4 La Cámara de los lores
 - 3.5.5 La interpretación judicial
- 3.6 Sistema angloamericano
 - 3.6.1 Derecho de los Estados Unidos de América
 - 3.6.1.1 Generalidades
 - 3.6.1.2 Estructura del derecho norteamericano
 - 3.6.1.3 Fuentes del derecho norteamericano
 - 3.6.1.4 Profesión legal

15 horas

Técnica didáctica.- Lectura previa, exposición de alumnos y profesor. Proyección de película que ilustre procedimiento judicial norteamericano.

Evaluación.- 80% de Asistencia, participación en clase de los alumnos y examen escrito.

BIBLIOGRAFÍA

MORINEAU, Martha. Una introducción al Common Law. Editorial Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, México 2001.
Pag. 10 – 13 pag. 67, 81 – 97.

UNIDAD IV LOS SISTEMAS DE DERECHO SOCIALISTAS

OBJETIVO PARTICULAR

El alumno comprenderá los rasgos y características esenciales que distinguen a la familia de los derechos socialistas.

- 4.1 Caracterización general
- 4.2 Los sistemas de derechos socialista.
- 4.3 Origen y desarrollo de la familia de derechos socialista.
 - 4.3.1 Historia y formación del derecho socialista
- 4.4 Fuentes jurídicas
- 4.5 El caso de China y Cuba
- 4.6 La estructura de la judicatura

10 horas

Técnica didáctica.- Exposición del maestro e investigación de los alumnos, análisis de la Constitución Política de Cuba, preguntas y respuestas.
Evaluación.- Examen escrito y ensayo sobre las características de la Constitución Cubana.

BIBLIOGRAFÍA

ZARATE, José Humberto. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial McGraw Hill. México 1997. Pág. 155 – 174.
Constitución política de Cuba.

UNIDAD V SISTEMAS FILOSÓFICO - RELIGIOSOS

OBJETIVO PARTICULAR

El alumno conocerá la estructura y características particulares de los sistemas filosófico religiosos, particularmente el derecho canónico y el derecho musulmán.

- 5.1 Derecho canónico
- 5.2 Derecho islámico
 - 5.2.1 El derecho preislámico
 - 5.2.2 Estructura del derecho islámico en la era de los califas.
 - 5.2.2.1 Califato ortodoxo o perfecto
 - 5.2.2.2 Califato omeya
 - 5.2.2.3 Califato abásida
- 5.3 La organización judicial islámica
 - 5.3.1 El proceso judicial islámico

- 5.3.2 Los cinco pilares de la religión islámica
- 5.4 Fuentes del derecho islámico
- 5.5 Derecho penal islámico
- 5.6 Derecho familiar islámico
- 5.7 Derecho musulmán en la actualidad
- 5.8 Las escuelas islámicas

10 horas

Técnica didáctica.- Exposición del maestro e investigación de los alumnos.

Evaluación.- Examen escrito, participación significativa de los alumnos, trabajos extra clase.

BIBLIOGRAFÍA

SIRVENT GUTIERREZ, Consuelo, Margarita VILLANUEVA COLÍN. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial Oxford. México 1998. Pág. 129 – 132.

ZARATE, José Humberto y otros. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial McGraw Hill. México 1997. Pág. 175 – 190.

UNIDAD VI SISTEMAS JURÍDICOS MIXTOS

OBJETIVO PARTICULAR

El alumno conocerá las características de determinados sistemas jurídicos que comparten rasgos de otros sistemas jurídicos y, consecuentemente no pueden ser clasificados en las familias tradicionales constituyendo sistemas jurídicos mixtos.

6.1 Sistema jurídico mixto de Israel

6.1.1 Breve referencia histórica

6.1.2 Estructura del derecho

6.1.3 Fuentes

6.1.4 La profesión jurídica

6.2 Sistema jurídico mixto de Japón

6.2.1 Breve referencia histórica

6.2.2 Profesión jurídica

6.2.3 Sistema procesal

6.2.4 Fuentes

10 horas

Técnica didáctica.- Exposición del maestro e investigación de los alumnos, lluvia de ideas, preguntas y respuestas.

Evaluación.- Examen escrito, participación significativa de los alumnos, trabajos extra clase.

BIBLIOGRAFÍA

SIRVENT GUTIERREZ, Consuelo, Margarita VILLANUEVA COLÍN. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial Oxford. México 1998. Pág. 145 – 146.

ZARATE, José Humberto y otros. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial McGraw Hill. México 1997. Pág. 191 – 195; 212 – 229; 237 – 250.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Constitución política de Cuba.

MORINEAU, Martha. Una introducción al Common Law. Editorial Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, México 2001.

SIRVENT GUTIERREZ, Consuelo, Margarita VILLANUEVA COLÍN. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial Oxford. México 1998.

ZARATE, José Humberto. Sistemas jurídicos contemporáneos. Editorial McGraw Hill. México 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

G. LOZANO, Mario. Los grandes sistemas jurídicos. Editorial El Debate. Madrid 1982.

LOPEZ MONROY, José de Jesús. Sistema jurídico del Com